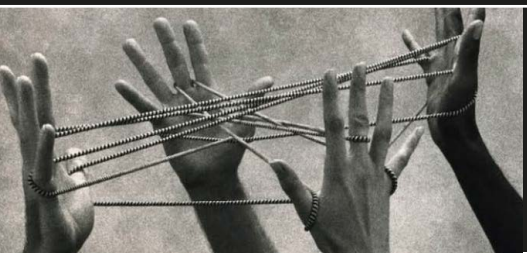
N+XO COAM
sumar multiplicar conectar

TEMPORADA 2026
Episodio 86



LA DEFENSA DE LA PROFESIÓN

Una prioridad de la Junta de Gobierno

Mucho hablamos en el COAM sobre la defensa de la profesión. En casi todas las Juntas de Representantes nos embarga la melancolía mientras la realidad se recrudece y debilita nuestra posición ante la sociedad.

En estas semanas de agosto han coincidido dos hechos, que, sin estar relacionados entre sí, tienen mucho en común para conocer el estado en el que se encuentra la profesión de la Arquitectura.

- De un lado, la sentencia del Tribunal Supremo de 4 de junio de 2026, que quita la razón a otros colegios profesionales y fija que la vivienda es un campo de competencia exclusiva de la profesión de Arquitecto. Ante la denuncia a un Ayuntamiento que exigió la titulación de arquitecto para conceder licencia de cambio de uso de terciario a residencial, la sentencia confirma que actuó correctamente dado que solo Arquitectos pueden firmar proyectos residenciales.

Sin embargo, no cierra el debate completamente, ya que no habla con claridad y abre la puerta a interpretar que si se trata de cambiar el uso de un solo local no afecta. Por tanto, otros profesionales pueden seguir firmando proyectos que interpretan normas urbanísticas y aplican normativa residencial. **Lo uno y lo otro forma parte del campo competencial de nuestra profesión.**

- El otro caso, mucho más mediático, afecta a la rehabilitación de un edificio catalogado como Bien de Interés Cultural y Lugar de Memoria. La pretensión de la Comunidad de Madrid de reformar el interior de la Real Casa de Correos mediante la intervención de un profesional no habilitado para ello es un nuevo reflejo del descrédito de nuestra profesión entre los gestores públicos.

El procedimiento de adjudicación adoptado, lleno de incongruencias y de atajos, es una muestra del claro ninguneo a los profesionales de la arquitectura: procedimiento no abierto, honorarios desiguales, titulación requerida, méritos valorados, etc. **Todo ello dista mucho de los procedimientos habituales para la contratación de los profesionales de la arquitectura.**

Detrás de ambos casos están los mismos problemas sin que ninguna dirección colegial haya respondido aún ante estas situaciones.

La Junta de Gobierno debe ponerse al frente de una defensa que exija nuevos procedimientos en la administración, el cumplimiento de la legislación y la valoración de una profesión con profesionales capaces de hacer más habitables las ciudades y nuestras viviendas.

Puedes encontrar estas y otras propuestas en nuestra web nexocoam**, en** Instagram **donde también puedes dejarnos tu opinión y en nuestro mail nexocoam@gmail.com**